

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33610** MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000341 /2012 y NIG 30030 47 1 2012 0000659, se ha dictado en fecha 28 de septiembre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Instalaciones Eléctricas, A.G., Abellon, S.L.", con CIF B 30453203 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Beniaján (Murcia), Camino de Puente Tocinos número 30.

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición queden intervenidas. Se ha designado, como administración concursal a la persona jurídica "Gran Thornton, S.L.P.", con domicilio postal en Murcia, avenida Juan Carlos I, número 55, edificio JC1, planta 14, CP 30100, dirección electrónica [juanramon.perez@es.gt.com](mailto:juanramon.perez@es.gt.com) teléfono 968 220 333 señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [mercantil1.murcia@justicia.es](mailto:mercantil1.murcia@justicia.es).

Murcia, 28 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120067258-1